



de que mas suplico.

SELLO QVARTO, VEINTE
MAYAVEDIS, AÑO DE MIL
DE FEFIENTOS Y SESEN-

a Juan Montiel por defectuoso & vna Peana am-
bos soldados de dho Regimiento y del contingente
de esta ciudad segun consta & Justificaciones del Sarg-
maior y Capellan de dho Cuerpo, prebiniendo que con-
la misma brevedad se vorteen estos dos Regimientos con-
dole a ordenanza mandandolos conducir a la Pla-
za de Caragena donde se halla el Regim.^{to} & Quar-
nizacion con lo demas que dha Carta refiere; de cuyo
Contexto Intelligenciada esta Ciudad = Acordo que
primero y ante todas cosas por los Medicos y ciru-
jano titulares de esta Ciudad se pare al Reconozim.^{to}
de Benito Soriano, Gines Vidal, y Antonio Caro solda-
dos Milicianos de este contingente los que quedaron
enfermos al tiempo de su Marcha ala Asamblea
se celebró en la Ciudad de Murcia teniendo en su lugar
tan substitutos sorteados que se hallan en el cuerpo
de dho Regimiento como se prebino en vereda de la
Intendencia & onze de Diz.^{re} pasado & proximo y
fecho de lo que resultare se de cuenta a esta Ciu-
para providenciar lo correspondiente por reden
en beneficio del Real servicio =

orden sobre co-
reos =

En este Ayuntamiento se ha visto vna Carta escrip-
ta a esta Ciudad por el Cavallero, Intendente de
este Reyno ala que acompaña la Instruccion
que manda observar Su Mag.^d en todo el Reyno
sobre el modo & observar dize de formar sum-
ariamente y de plano las Causas de Denuncia

